



11 de junio de 2020

ORIENTACIÓN PARA LA REAPERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUMEN DE ORIENTACIÓN

Este documento brinda orientación a las instituciones de educación superior de Virginia con respecto a sus planes para ofrecer instrucción en persona y reabrir sus campus en el año académico 2020-21. Los criterios descritos aquí, en consulta con el Departamento de Salud de Virginia, se refieren a las medidas relacionadas con COVID-19 que las instituciones deben tomar para promover y fomentar la salud y la seguridad de los estudiantes, los docentes, el personal y las comunidades circundantes de la manera más equitativa posible.

Además, reconoce las distintas misiones y circunstancias de los diferentes colegios y universidades, públicas y privadas, en todo la Mancomunidad. Se les pide a las instituciones que preparen planes de campus específicos para sus circunscripciones y entornos únicos, para su presentación oportuna a la Mancomunidad.

El Departamento de Salud de Virginia (VDH), el Consejo Estatal de Educación Superior para Virginia (SCHEV) y los departamentos de salud locales servirán como acompañantes cercanos a las instituciones durante la duración de esta pandemia, brindando orientación, datos y asistencia para facilitar las relaciones con la infraestructura de salud local según sea necesario.

SECCIÓN I: ¿POR QUÉ LA OFERTA SEGURA Y SOSTENIBLE DE INSTRUCCIÓN EN PERSONA Y LA REAPERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SON CRUCIALES PARA VIRGINIA?

Los colegios y universidades de Virginia son instituciones de base para la Mancomunidad, y Virginia es ampliamente considerada como el estado que tiene la mejor variedad de instituciones públicas y privadas de educación superior en Estados Unidos, así como poderosos programas de desarrollo y acreditación de la fuerza laboral. COVID-19 ha puesto en riesgo los más de \$39.074 mil millones en impacto económico anual que la educación superior crea para la Mancomunidad, y los 167,000 empleos vinculados directa o indirectamente a los colegios y universidades de Virginia. Más fundamentalmente, COVID-19 interrumpió la educación del total de 525,335 estudiantes en las instituciones de Virginia este año, el 51 % de ellos de poblaciones subrepresentadas.

Para abordar esta interrupción, la reapertura de la educación superior en Virginia de manera segura y sostenible debe ser una prioridad estatal. Si bien se puede lograr mucho en línea, también es cierto que el entorno de clase, la colaboración y la tutoría siguen siendo vitales. Cada uno de los colegios y universidades de Virginia tiene una misión distinta y circunstancias únicas, y ese carácter distintivo y autonomía fomentará el ingenio en sus enfoques de este desafío histórico.

Los colegios y universidades que alojan estudiantes residenciales tienen consideraciones y desafíos importantes adicionales, y pueden tomar precauciones diferentes a las que pueden ser en gran parte o totalmente no residenciales o de medio tiempo. Cada institución debe trabajar para abordar las preocupaciones de las poblaciones vulnerables, como los profesores y el personal en riesgo y los miembros en riesgo de las comunidades locales.

A medida que las instituciones implementan la orientación brindada aquí, sus planes de campus son cruciales y deben abordar los siguientes elementos: repoblar el campus; monitorear las condiciones de salud para detectar infección; contener la enfermedad cuando se detecta; y cerrar si es necesario. El Departamento de Salud de Virginia será un socio principal para ayudar a las instituciones a abrir a través de la orientación de mejores prácticas sobre detección y pruebas y la coordinación del seguimiento de contactos.

SECCIÓN II: **CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA Y CONSIDERACIONES PARA LA REAPERTURA DE LOS CAMPUS**

Las siguientes son condiciones necesarias para que los campus vuelvan a abrir, y con estas condiciones necesarias en su lugar, la reapertura del campus puede comenzar en la Mancomunidad, así como en la región específica de una institución determinada, habiendo ingresado al menos en la Fase II bajo el Plan de Acción Forward Virginia, a menos que se indique lo contrario por el gobernador.

a. TENDENCIAS POSITIVAS EN DATOS DE SALUD PÚBLICA

La pandemia de COVID-19 es inherentemente impredecible. Las medidas clave de la Mancomunidad, como se detalla en el Plan de Acción Forward Virginia, continuarán actualizándose con nueva información y orientación a lo largo de la pandemia. Se anticipa que la reapertura de los campus en el semestre de otoño sería más factible en la Fase Tres del Plan de Acción Forward Virginia, o bajo precauciones notablemente más altas en la Fase Dos. Las Órdenes Ejecutivas brindan una guía aclaratoria adicional para cada fase del Plan de Acción Forward Virginia, y deben mencionarse y cumplirse a medida que los campus consideren la reapertura.

Las instituciones deben consultar con sus departamentos de salud local y regional sobre dudas en lo que respecta a datos de salud pública.

b. AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

La capacidad de camas hospitalarias en Virginia y las tasas de hospitalización son actualmente estables. La continuidad de esta tendencia es vital para la reapertura de los campus. Debe haber disponible una capacidad adecuada de atención médica de emergencia en las instalaciones de atención médica cercanas para que los campus puedan reabrir – aumento del tamaño de la población en su comunidad local – y permanecer en funcionamiento.

Las instituciones deben trabajar en estrecha colaboración con los departamentos de salud locales y los centros locales y regionales de atención de salud para mantener la conciencia de preparación.

c. CLIMA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS SANOS DE SALUD PÚBLICA

Las instituciones deben fomentar un clima de adhesión a principios sólidos de salud pública entre estudiantes, profesores, personal y otras circunscripciones. Seguir los principios de salud pública, incluidos el distanciamiento social, las prácticas de higiene, la cuarentena y el uso de cubiertas faciales, son más efectivos para prevenir la propagación de la enfermedad cuando todos los miembros de la institución participan en ellos. Por lo tanto, una institución debe crear una cultura de cumplimiento para alentar la participación en las medidas de salud pública prescritas en todos los niveles de la institución.

d. PLANES DE PREPARACIÓN DEL CAMPUS ANTE COVID-19 DESARROLLADOS Y CONSISTENTES CON LA ORIENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA COMUNIDAD

Los planes del campus institucional deben abordar la preparación de COVID-19 en el campus en relación con las condiciones y el entorno únicos de cada institución. El plan debe incluir las consideraciones descritas en la Sección III con respecto al distanciamiento social, las prácticas de higiene, la cuarentena, las cubiertas faciales y el EPP para el personal de los servicios de salud. Si bien el Departamento de Salud de Virginia servirá como socio principal al brindar orientación sobre mejores prácticas para las pruebas y la coordinación para el seguimiento de contactos (no excluyendo el papel de los centros médicos académicos para sus universidades o más allá), los planes institucionales deben abordar estas consideraciones, como sería la planificación de otros sectores gubernamentales o privados. Los planes deben tratar de implementar acciones que mitiguen el riesgo en cada nivel de riesgo bajo, medio y más alto como se describe en [las Consideraciones de los CDC COVID-19 para Instituciones de Educación Superior \(IHE\)](#).

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el nivel de riesgo de transmisión de COVID-19 aumenta de la siguiente manera:

- **Riesgo más bajo:** El profesorado y los estudiantes participan en opciones, actividades y eventos de aprendizaje solo virtuales.

- **Riesgo intermedio:** Pequeñas clases, actividades y eventos en persona. Los estudiantes permanecen al menos a 6 pies de distancia y no comparten objetos (por ejemplo, estructuras de clase híbridas virtuales y presenciales, u horarios escalonados para acomodar clases más pequeñas).
- **Mayor riesgo:** Clases en persona de tamaño completo, actividades y eventos. Los estudiantes no están separados, comparten materiales de clase o suministros, viven en viviendas del campus y se mezclan entre clases y actividades.

SECCIÓN III: [DESARROLLO DE PLANES DE CAMPUS PARA LA REAPERTURA](#)

Al hacer referencia a [las pautas de los CDC](#) y otras pautas de mejores prácticas, las instituciones públicas de educación superior y las instituciones privadas que otorgan títulos específicos deben preparar planes de campus para ofrecer instrucción en persona y reabrirlos y presentarlos a la Mancomunidad para fines de documentación al Consejo Estatal de Educación Superior (SCHEV) a más tardar el 6 de julio de 2020. Las instituciones privadas que otorgan títulos especificados incluirán, sujeto a los criterios establecidos por SCHEV: (i) todos aquellos certificados para operar por SCHEV y (ii) todos aquellos que operan sin el requisito de certificación según el Código de Virginia §23.1-219 (D).

SCHEV revisará los planes de la forma y en la forma prescrita por SCHEV para asegurarse de que cada uno cumpla con los componentes requeridos en este documento de orientación, que fue desarrollado en consulta con el Departamento de Salud de Virginia. Se recomienda encarecidamente a las instituciones que publiquen sus planes en sus sitios web.

A medida que reciben orientación adicional sobre salud, las instituciones pueden actualizar sus planes, y cualquier actualización debe reflejarse en los sitios web de las instituciones. Estos planes no reemplazan ninguna orientación relevante a nivel estatal o federal que esté vigente, y las instituciones deben cumplir con dicha orientación. En todo momento, las instituciones deben permanecer en contacto cercano con sus departamentos de salud locales.

Incluso en las Fases Dos y Tres del Plan de Acción Forward Virginia, es probable que continúen los brotes de COVID-19, incluso en los campus. Por lo tanto, los planes de campus descritos en esta sección deben considerar varias contingencias para continuar las operaciones en caso de un brote en el campus. Las instituciones deben informar los casos y brotes a su departamento de salud local y consultar con sus respectivos departamentos de salud locales con respecto a la gestión de brotes, despidos o decisiones similares, como el cierre de las actividades del campus.

Como mínimo, los planes del campus deben abordar las siguientes consideraciones:

a. REPOBLACIÓN DEL CAMPUS

1. Establecimiento de un coordinador/equipo del campus COVID-19
2. Información de contacto y procedimientos para comunicarse con el departamento de salud local.
3. El regreso inicial de los estudiantes al campus (como la evaluación inicial, la mudanza)
4. Educación/capacitación de los estudiantes: considere la educación preventiva COVID-19 como parte de la orientación del estudiante. (lavarse las manos, quedarse en casa si está enfermo, etc.)
5. Distancia física, [según las pautas de los CDC](#):
 - a) Estrategias para permitir el distanciamiento físico en las aulas/entornos de aprendizaje. (por ejemplo, ocupación, horarios escalonados, diseños de aulas, distanciamiento del espacio de trabajo, etc.)
 - b) Consideraciones de distanciamiento social fuera del aula (por ejemplo, limitación de visitantes, cambios en los servicios de comidas, actividades extracurriculares, vida de hermandad/fraternidad, etc.)
 - c) Se debe restringir/escalonar la ocupación el uso de espacios comunes compartidos como salones, salas de ejercicio, comedores, etc., para garantizar el distanciamiento físico. La ocupación debe ser consistente con cualquier orden ejecutiva activa.
 - d) Limitaciones en el tamaño de las reuniones y distanciamiento físico estricto para estar en su lugar durante las reuniones.
 - e) Las estrategias para los servicios de comidas/gastronómicos deben ser consistentes con los planes para optimizar el distanciamiento físico. Los planes con respecto a los servicios de comidas deben considerar estrategias como los requisitos para vestir cubiertas faciales, políticas para alentar al personal a quedarse en casa si está enfermo, asegurar una higiene de manos adecuada, limpieza/desinfección de rutina y exámenes de salud para el personal. Implementar controles de ingeniería que incluyen: limitar el número de comensales u otros métodos de control de multitudes, el espacio apropiado entre las mesas, eliminar la comida estilo bufé o autoservicio, y las opciones para llevar/envío.
6. Prácticas de higiene y protocolos de limpieza/desinfección.
 - a) Protocolos de limpieza y desinfección para incluir superficies tocadas con frecuencia; vehículos de transporte; horarios para mayor limpieza, limpieza de

rutina y desinfección; asegurar suministros de limpieza adecuados y uso/almacenamiento correctos

- b) Disposiciones para desinfectantes de manos/estaciones de lavado de manos
 - c) Minimizar los objetos compartidos y garantizar los suministros adecuados para disminuir el intercambio en la medida de lo posible (por ejemplo, suministros para estudiantes dedicados, equipos de laboratorio, computadoras, etc.).
7. Vivienda: es difícil mantener el distanciamiento físico en la vivienda en el campus, incluso con modificaciones. Los planes deben considerar estrategias para disminuir el riesgo, como requisitos para vestir cubiertas faciales en espacios compartidos, recordatorios de higiene de manos adecuada, limpieza mejorada, capacitación para asesores residenciales/personal en vivo, restricciones en eventos/actividades sociales en instalaciones de vivienda, establecimiento de límites de ocupación, restricciones en el acceso al edificio, etc. Las Instituciones de Educación Superior pueden querer requerir capacitación y capacitación de documentos de cierto personal.
8. Consideración de personas vulnerables (por ejemplo, 65 años o más, condiciones de salud subyacentes):
- a) Opciones de directrices para apoyar a aquellos con mayor riesgo de enfermedad grave para mitigar su riesgo de exposición (por ejemplo, teletrabajo, tareas laborales modificadas, oportunidades de aprendizaje virtual).
 - b) Implementar políticas y prácticas flexibles de baja por enfermedad que permitan a la facultad, el personal y los estudiantes quedarse en casa o aislarse cuando estén enfermos o hayan estado expuestos.
 - c) Desarrollar políticas para regresar a clase/trabajo después de padecer la enfermedad de COVID-19.
9. Consideraciones de estudiantes internacionales (por ejemplo, riesgos de salud de viaje COVID-19, pautas de los CDC sobre viajeros que regresan, registro de viaje, etc.)
10. Asociación y comunicación/intercambio de información con la comunidad local, los sistemas de salud y otras partes interesadas.
11. Cubiertas faciales.
- a) Los planes presentados por cada institución deben incluir información sobre cómo pretende enseñar/reforzar el uso de cubiertas faciales entre estudiantes, profesores y personal.
 - b) Para la facultad, las cubiertas faciales de tela deben usarse en momentos en que no se pueda mantener al menos un distanciamiento físico de seis pies.

Por ejemplo, un instructor de pie en un salón de clase a siete pies de distancia de los estudiantes podría enseñar sin vestir cubierta facial. Durante las reuniones o encuentros en pasillos estrechos u otros entornos donde el distanciamiento físico puede no ser fácil de mantener, sería prudente vestir una cubierta facial. Deben considerarse otras consideraciones, como hablar en voz alta, cantar, etc., y pueden requerir una distancia adicional.

- c) Se debe alentar a los estudiantes a usar cubiertas faciales de tela en momentos en que no se pueda mantener al menos seis pies de distancia física.
- d) Las instituciones deberían considerar la adopción de orientación relevante para el sector de negocios para el personal con respecto al uso de cubiertas faciales (por ejemplo, gimnasio, restaurantes, servicios estudiantiles, etc.). Las cubiertas faciales deben usarse en áreas públicas y en espacios de oficina donde no se puedan mantener seis pies de distancia física.

12. Servicios de salud estudiantil (SHS):

- e) Aseguramiento de la provisión de EPP de grado médico para el personal de servicios de salud
- f) Mantenimiento de servicios de salud típicos (no COVID-19)
- g) Servicios de salud mental
- h) Consideraciones de las instalaciones de SHS como áreas de espera, señalización, gestión/limpieza ambiental, consideraciones de TI, etc.
- i) Consideraciones administrativas/del personal de SHS como EPP, protocolos del programa de salud de los empleados, educación/capacitación del personal, facturación/cargos, programación del personal, etc.
- a) Consideraciones de atención al paciente de SHS, como citas en línea, estrategias para limitar los objetos compartidos (por ejemplo, bolígrafos, teclados), protocolos de clasificación, formularios de detección, procedimientos de detección de pacientes (por ejemplo, para los síntomas/controles de temperatura antes de ingresar a la clínica).

13. Grandes eventos, incluidos eventos deportivos y otros, como ceremonias o presentaciones.

14. Estrategia de comunicación

15. Orientación y educación/formación, incluida la formación contra el estigma.

b. MONITOREO DE CONDICIONES DE SALUD PARA DETECTAR INFECCIÓN

1. Preguntas de evaluación de salud diarias y otros enfoques de monitoreo de salud que pueden usarse para controlar la salud de la población del campus.
2. Vigilancia sindrómica (enfermedad) a nivel de campus utilizando datos de registros de salud electrónicos u otros métodos de vigilancia de enfermedades, según sea posible.
3. Establecimiento de una estrategia de prueba. Las estrategias de evaluación deben considerar la evaluación de todos los estudiantes, docentes o personal con síntomas y acceso a las pruebas para contactos cercanos de casos según lo recomendado por la salud pública. Las instituciones pueden consultar con su departamento de salud local, sistemas de salud locales y otros socios relevantes.

C. CONTENCIÓN PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD CUANDO SE DETECTA

1. Asociación con VDH para el rastreo de contactos
2. Cuarentena y aislamiento (provisión de vivienda, necesidades básicas, manejo de casos médicos)
3. Gestión de brotes en el campus
4. Asociación con los sistemas de salud locales para garantizar la atención de las personas sintomáticas según sea necesario (por ejemplo, un representante del sistema de salud local podría formar parte del equipo COVID-19).

d. CONSIDERACIONES DE CIERRE SI ES NECESARIO POR CONDICIONES SEVERAS Y ORIENTACIÓN DE SALUD PÚBLICA

1. Planes con respecto a los criterios y el proceso para los despidos o cierres del campus. Las decisiones sobre despidos y cierres deben tomarse en consulta con los funcionarios de salud pública local y estatal.
2. Naturaleza de la actividad reducida del campus en caso de condiciones severas / dirección u orientación de salud pública.
3. Consideraciones sobre la salud y seguridad de los estudiantes en el campus versus el regreso a casa.
4. Plan de comunicaciones para despidos/paradas.

SECCIÓN IV: LICENCIAS Y FLEXIBILIDAD REGULATORIA

A la luz de las complejidades impredecibles a las que puede dar lugar COVID-19, se recomienda que las agencias estatales y las juntas responsables de licencias profesionales y programas educativos exploren el inicio y la continuación de las flexibilidades regulatorias apropiadas. Las flexibilidades adoptadas generalmente deben respaldar la capacidad de las instituciones educativas para continuar brindando instrucción y actividades relacionadas de manera

consistente con la orientación estatal y federal.

Se insta a los organismos a que permitan soluciones innovadoras con respecto a la gama completa de actividades educativas, pero especialmente capacitación clínica, experiencias de campo, enseñanza de estudiantes y esfuerzos similares.

Las agencias relevantes incluyen, entre otras, las siguientes agencias y sus Juntas: Consejo Estatal de Educación Superior para Virginia, Departamento de Educación de Virginia, Departamento de Salud de Virginia y Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia.

CONCLUSIÓN

Tras el desarrollo de planes sólidos, se espera que las instituciones implementen y se adhieran a los planes de acuerdo con la última guía de salud pública. Un efecto de la crisis de COVID-19 ha sido el espíritu de una fuerte colaboración en toda la Mancomunidad, en toda la educación en Virginia y en la educación superior en particular. Esta guía se basa en ese espíritu de colaboración, priorizando la salud y la seguridad y enfatizando la importancia crítica de continuar brindando educación de alta calidad en todo el sistema, y especialmente la equidad del aprendizaje en persona cuando sea posible.

RECURSOS ADICIONALES PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IHE)

- ✓ Plan de Acción Forward Virginia del Estado de Virginia: <https://www.governor.virginia.gov/media/governorvirginiagov/governor-of-virginia/pdf/Slide-Deck-4-24-2020-.pdf>
- ✓ Medidas clave de Virginia: <https://www.vdh.virginia.gov/coronavirus/key-measures/>
- ✓ Pautas para exámenes de Educación Superior de VDH: : <https://www.vdh.virginia.gov/content/uploads/sites/182/2020/05/VDH-COVID-19-Testing-for-Colleges-and-Universities.pdf>
- ✓ Página web de comercios de VDH: <https://www.vdh.virginia.gov/coronavirus/schools-workplaces-community-locations/businesses/>
- ✓ Orientación de VDH para la prueba de COVID-19: <https://www.vdh.virginia.gov/coronavirus/health-professionals/vdh-updated-guidance-on-testing-for-covid-19/>
- ✓ Guía de reapertura de la American College Health Association (ACHA): https://www.acha.org/documents/resources/guidelines/ACHA_Considerations_for_Reopening_IHEs_in_the_COVID-19_Era_May2020.pdf

- ✓ Orientación para la Educación Superior de los CDC:
 - <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/index.html>
 - <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html>